

SESION N.º 40

Mesa Comité de Coordinación Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

Fecha: 12 de octubre 2023.

Lugar: Consejo Nacional de Educación.

Duración: 10:00–12:00hrs.

ASISTENTES:

Subsecretario de Educación Superior - Víctor Orellana
Presidente Comisión Nacional de Acreditación – Andrés Bernasconi
Superintendente Educación Superior – José Miguel Salazar
Presidenta Consejo Nacional de Educación – Luz María Budge
Jefe de Gabinete Superintendente de Educación Superior – Mauricio Riffo
Jefa División de Educación Universitaria – María Elisa Zenteno
Jefa División Jurídica – Pía Grandon Cárdenas
Jefe División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior – Gonzalo Donoso Pérez
Jurídica Superintendencia Educación Superior – Daniella Maureira
Educación Técnico Profesional de Nivel Superior – José Valenzuela
Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación – Anely Ramírez
Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Acreditación – Renato Bartet
Profesional División de Educación Universitaria – Juan Pablo Pinilla

EXCUSAS:

Gabinete SUBESUP – Pablo Sandoval

TABLA:

1. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión N° 39.
2. Revisión de estado de situación:
 - a. IP y CFT Los Lagos.
 - b. U. de la República.
3. Cuenta Mesa Jurídica.
4. Acreditación especialidades médicas y odontológicas.
5. Mesa de Coordinación para el Mejoramiento de la Calidad.
6. Seminario internacional SINACES.
7. Varios.

DESARROLLO

(1) Firma actas previas

La reunión comienza con la aprobación del acta de la sesión anterior y la presentación de la tabla de la sesión no. 40.

(2) Revisión de estado de situación

a. IP y CFT Los Lagos

Luz María Budge, Presidenta del Consejo Nacional de Educación, se refiere al proceso de revisión de antecedentes del Instituto Profesional Los Lagos por parte del CNED. Informa que el día 13 de octubre se reunirán las y los consejeros para pronunciarse sobre el caso, y añade que el análisis de la evidencia de que disponen apoyaría la existencia de causales para el cierre de la institución. Sin embargo, puntualiza la importancia de documentar y respaldar adecuadamente cada indicio de irregularidad en la entrega del servicio educativo por parte de la institución, tales como la no entrega de títulos y la paralización de clases, a efectos de cumplir cabalmente con las formalidades del proceso y evitar así una eventual judicialización del caso. En este sentido, Anely Ramírez, Secretaria Ejecutiva del CNED, ejemplifica destacando la necesidad de proveer evidencia sobre los reclamos realizados por los estudiantes o la existencia de dos estatutos en la institución.

José Miguel Salazar, Superintendente Educación Superior, agradece la rigurosidad con que el CNED ha revisado los antecedentes, y concuerda con la importancia de cuidar los aspectos formales del proceso. Asimismo, indica que durante la investigación realizaron visitas a gran parte de las sedes de la institución, en las cuales pudieron constatar la interrupción del servicio educativo y así como serios problemas financieros. Informa también que obtuvieron una copia de respaldo de los registros curriculares desde los servidores del instituto. Por último, afirma la disponibilidad de la SES para facilitar antecedentes adicionales si estos fuesen de utilidad para la resolución del CNED.

Víctor Orellana, Subsecretario de Educación Superior, propone canalizar a través de la Mesa Jurídica SINACES las solicitudes y coordinaciones pertinentes. Además, informa que, de pronunciarse el CNED a favor del cierre de la institución, desde la Subsecretaría se realizarán las gestiones para nombrar un administrador de cierre con la mayor celeridad posible.

Acuerdos

- Se acuerda realizar una revisión previa de antecedentes del próximo caso (CFT Los Lagos) a través de la Mesa Jurídica del SINACES con objeto de mejorar la coordinación del trabajo.

b. Universidad de la República.

José Miguel Salazar indica que la Superintendencia se encuentra realizando una segunda investigación a la Universidad de la República, y que, en este proceso, ha obtenido numerosas referencias sobre la intención de la institución de presentarse a acreditación. En este sentido, consulta a las autoridades de la Comisión Nacional de Acreditación si esta información es efectiva y, de serlo, cuáles serían los plazos del proceso.

Renato Bartet, Secretario Ejecutivo de la CNA, confirma que la institución se presentó a acreditación mediante la entrega de un informe. Informa que se hizo la revisión previa de antecedentes, y estos se corrigieron dentro de los plazos, con lo cual se confirma el inicio del proceso. A partir de aquí, se estipula un plazo de siete meses para llevar a cabo la acreditación. Un aspecto importante para considerar radica en que la programación de la visita, que según el reglamento se realiza dentro de cuarenta días desde la entrega del informe, debe realizarse en periodo lectivo. Otro aspecto importante corresponde a la designación de pares evaluadores, los que podrían ser impugnados por la institución. Estas etapas deben considerarse para agendar la visita.

Luz María Budge ejemplifica con el caso de la Universidad Bolivariana, y se pregunta si existe alguna normativa que prohíba a las instituciones realizar nuevas matrículas hasta no contar con su informe de acreditación. Sugiere que esta alternativa sea estudiada por la Mesa Jurídica del SINACES.

El Subsecretario de Educación Superior afirma que será necesario contar con información oportuna respecto a este proceso, con objeto de ir construyendo una narrativa frente a las consultas de parlamentarios y sus comunicaciones con actores y grupos de interés.

Acuerdos

- Se acuerda continuar las comunicaciones entre órganos del SINACES para hacer seguimiento del proceso.

(3) Cuenta Mesa Jurídica

Pía Grandon, Jefa de la División Jurídica, informa sobre los avances de las líneas de trabajo de la Mesa Jurídica. Al respecto, indica que se continuará trabajando en la propuesta de actualización al reglamento del Comité de Coordinación del SINACES, así como en la propuesta de modificación a la Ley 20.800 que crea administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación superior y a su reglamento.

Asimismo, informa que se compartió con el Comité de Coordinación del SINACES la última versión del Reglamento de Reconocimiento de Títulos y Grados obtenidos en el Extranjero, la cual incorpora las observaciones de las jefaturas jurídicas de los organismos y de actores internos y externos. A grandes rasgos, este reglamento deriva del artículo 143 de la Ley de Migraciones, y su objetivo es reglar el procedimiento de reconocimiento y revalidación de títulos y grados y convalidar actividades curriculares cursadas en el extranjero. El reglamento establece quiénes pueden reconocer títulos profesionales y técnicos, la documentación asociada a los requerimientos, sus plazos y el margen de arancel del procedimiento.

(4) Acreditación especialidades médicas y odontológicas

Andrés Bernasconi, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, se refiere al problema de la acreditación de especialidades médicas y odontológicas. Indica que, por ley, la acreditación de estas especialidades es voluntaria, pero que existen normativas de salud de 2005 (prorrogadas hasta 2025) que norma que especialistas y subespecialistas deben provenir de programas acreditados por la CNA.

Actualmente, según los registros de la CNA, alrededor del 30% de las especialidades y subespecialidades se encuentran acreditadas. El resto no se ha presentado al proceso de acreditación, y, según indican en la Asociación de Facultades de Medicina, tienen poco interés en hacerlo debido a que es voluntario y, en muchos casos, supone un trabajo excesivo para programas pequeños y de pocos estudiantes. A su vez, el Colegio Médico sostiene que la CNA debe hacerse cargo de la acreditación, y que esta debiese ser obligatoria para todas las especialidades.

El Presidente de la CNA observa que esta situación podría detonar en un problema significativo en 2025, cuando estudiantes comiencen a egresar de programas de especialidades no acreditadas. Frente a ello, sugiere que existen a lo menos dos alternativas. La primera consiste en modificar la ley para que la acreditación de programas de especializadas y su resolución pueda ser realizada por entidades privadas reconocidas por la

CNA. La segunda alternativa es que el proceso de acreditación esté a cargo de una entidad privada reconocida, pero que la resolución sea efectuada en última instancia por la CNA.

María Elisa Zenteno, Jefa de la División de Educación Universitaria, conecta este tema con la discusión sobre los campus clínicos, y la propuesta de supeditar dichos campus a carreras y programas de especialidades que se encuentren acreditados.

El Subsecretario de Educación Superior añade que la intención del Ministerio de Salud es terminar con las prórrogas a las normativas, y que, si es necesaria una modificación legal para habilitar la acreditación por parte de entidades privadas reconocidas por la CNA, esta se podría cursar a través de una ley miscelánea.

Luz María Budge agrega que sería óptimo contar con un listado de los programas de especialidades médicas y odontológicas y de sus estados de acreditación.

Acuerdos

- La CNA compartirá un listado actualizado con el estado de situación de los programas de especialidades, e informará sobre el avance de sus conversaciones en esta materia.

(5) Mesa de Coordinación para el Mejoramiento de la Calidad

María Elisa Zenteno presenta propuesta de organización de una mesa de trabajo para tratar aspectos relacionados a los principios de coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. El objetivo de esta mesa sería desarrollar principios y orientaciones para los desafíos del sistema, a través de una mirada macro y coordinada entre las agencias aseguradoras de la calidad, que pueda contribuir al trabajo técnico de la Mesa Jurídica.

Andrés Bernasconi valor la iniciativa, y apunta que esta instancia podría hacerse cargo de las tareas que la ley ha encomendado a SINACES, como por ejemplo establecer un Plan de Coordinación.

José Miguel Salazar sugiere que podrían organizarse sesiones de trabajo especiales, con una agenda de temas para estas jornadas.

Acuerdos

- Se acuerda que la Subsecretaría enviará una de propuesta de agenda con temas a tratar en sesiones de trabajo especiales.

(6) Seminario internacional SINACES

María Elisa Zenteno manifiesta la intención de organizar un seminario internacional en conjunto entre las instituciones del Comité de Coordinación del SINACES. Este seminario se organizaría en paralelo a las instancias que cada institución ha planificado, y trataría temas relativos a sistemas de aseguramiento de la calidad y modernización de la educación superior

José Miguel Salazar manifiesta su apoyo a la iniciativa, y añade que aportaría una visión de alineación entre las agencias del SINACES.

Acuerdos

- Se acuerda trabajar en una propuesta de organización y planificación del seminario.

(7) Varios

Luz María Budge comenta acerca del sistema de acompañamiento que realizan a los Centros de Formación Técnica estatales, y consulta a la CNA por su experiencia de acompañamiento y su percepción sobre la recepción de las visitas.

Renato Bartet comenta que la desde la CNA han buscado que las instituciones reflexionen sobre la consolidación de una cultura de la calidad a largo plazo. Informa que llevan tres o cuatro instituciones visitadas, y que la recepción ha sido satisfactoria. Asimismo, puntualiza que no han recibido comentarios sobre superposiciones en el trabajo de las agencias.

José Miguel Salazar comenta sobre la experiencia de la SES y la realización de análisis de riesgos financieros a catorce CFT estatales. Al respecto, puntualiza que han percibido cierta fragilidad financiera en las instituciones y poca capacidad instalada en el sector. Asimismo, indica que desde la SES pueden facilitar esta información para apoyar la labor de acompañamiento del CNED y la CNA.

Andrés Bernasconi sugiere abordar esta materia en la Mesa de CFT estatales del SINACES. Gonzalo Donoso, Jefe de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, apoya esta propuesta y concuerda con retomar este trabajo en la Mesa.

Acuerdos

- Se acuerda incorporar esta materia a la agenda de trabajo de la Mesa de CFT estatales.



Víctor Drellana
Subsecretario de Educación Superior



José Miguel Salazar
Superintendente de Educación Superior



Andrés Bernasconi
Presidente Comisión Nacional de Acreditación



Luz María Budge
Presidenta Consejo Nacional de Educación